



#ReformaJudicia

# PODER JUDICIAL RENACIDO

 POR LUIS HERRERA  
 @Luis\_Herrera\_A

**E**l Gobierno de Jalisco organizará múltiples foros donde podrán participar los integrantes de los distintos sectores que conforman la sociedad jalisciense, incluyendo al empresariado, asociaciones civiles, especialistas y al propio personal encargado de impartir justicia, para enriquecer la iniciativa que implementará localmente la reciente reforma judicial.

Lejos de combatir jurídicamente la reforma judicial que establece la elección popular de los magistrados y juzgadores de Jalisco, el gobernador, Pablo Lemus Navarro, aseveró que el aterrizaje en el estado de estos cambios será aprovechado para construir un Poder Judicial sólido, e integrado por juzgadores experimentados y honestos.

Aunque la implementación de la reforma judicial en Jalisco implicará la destitución de todos los magistrados y jueces del estado sin que medie alguna evaluación sobre su desempeño profesional y honestidad, el Gobierno que encabeza el mandatario, Lemus Navarro, se muestra confiado en que el Poder Judicial resultante de esta transformación terminará fortalecido.

“El fin de la armonización de esta Reforma al Poder Judicial es que lleguen las mejores mujeres y los mejores hombres. Que tengan experiencia probada, honestidad probada (...) Lo que estamos buscando es que esta reforma no tenga un fin partidista. (...) No

**La implementación de la reforma judicial en Jalisco, misma que establece la elección popular de todos los juzgadores, tendrá como objetivo construir un Poder Judicial local conformado por jueces experimentados, honestos y libres de la influencia de las fuerzas políticas en la entidad, según lo anunció el Gobierno estatal que encabeza Pablo Lemus Navarro**

solamente no vamos a presentar ninguna controversia constitucional contra la Reforma al Poder Judicial, sino que nosotros vamos a hacer el proceso de armonización de la Reforma al Poder Judicial Federal a nivel local”, expresó el gobernador de Jalisco.

Lemus Navarro ha insistido en que uno de los principales objetivos de su Gobierno es consolidar al estado de Jalisco como un “oasis” para la atracción de inversiones que detonen el desarrollo económico de la entidad.

“Tendremos un gobierno de equidad, conformado por mujeres y hombres con amplia experiencia y reconocimiento en la sociedad. Desde lo local, podemos construir a lo nacional y a lo global; juntas y juntos, consolidaremos a Jalisco como un oasis del desarrollo económico y social”.

Contrario a la postura que han asumido actores políticos,

empresariales y del ámbito académico, quienes advierten que la reforma judicial puede generar incertidumbre jurídica que termine ahuyentando las inversiones, el gobernador de Jalisco fue enfático al señalar que esta profunda transformación del Poder Judicial local arrojará buenos resultados para la sociedad jalisciense.

“Con la participación de la ciudadanía, vamos a construir los cimientos de un Poder Judicial más fuerte, independiente y cercano, que garantice el acceso a la justicia real. El próximo mes presentaremos formalmente la iniciativa de reforma, para que las y los diputados de todas las bancadas tengan tiempo suficiente para analizarla, discutirla ampliamente y fortalecerla con sus propuestas para su aprobación antes del 14 de marzo, fecha límite para armonizar la ley estatal con la ley federal”.

**Lejos de combatir jurídicamente la reforma judicial, Pablo Lemus aseveró que el aterrizaje en el estado de estos cambios será aprovechado para construir un Poder Judicial sólido, e integrado por juzgadores experimentados y honestos**

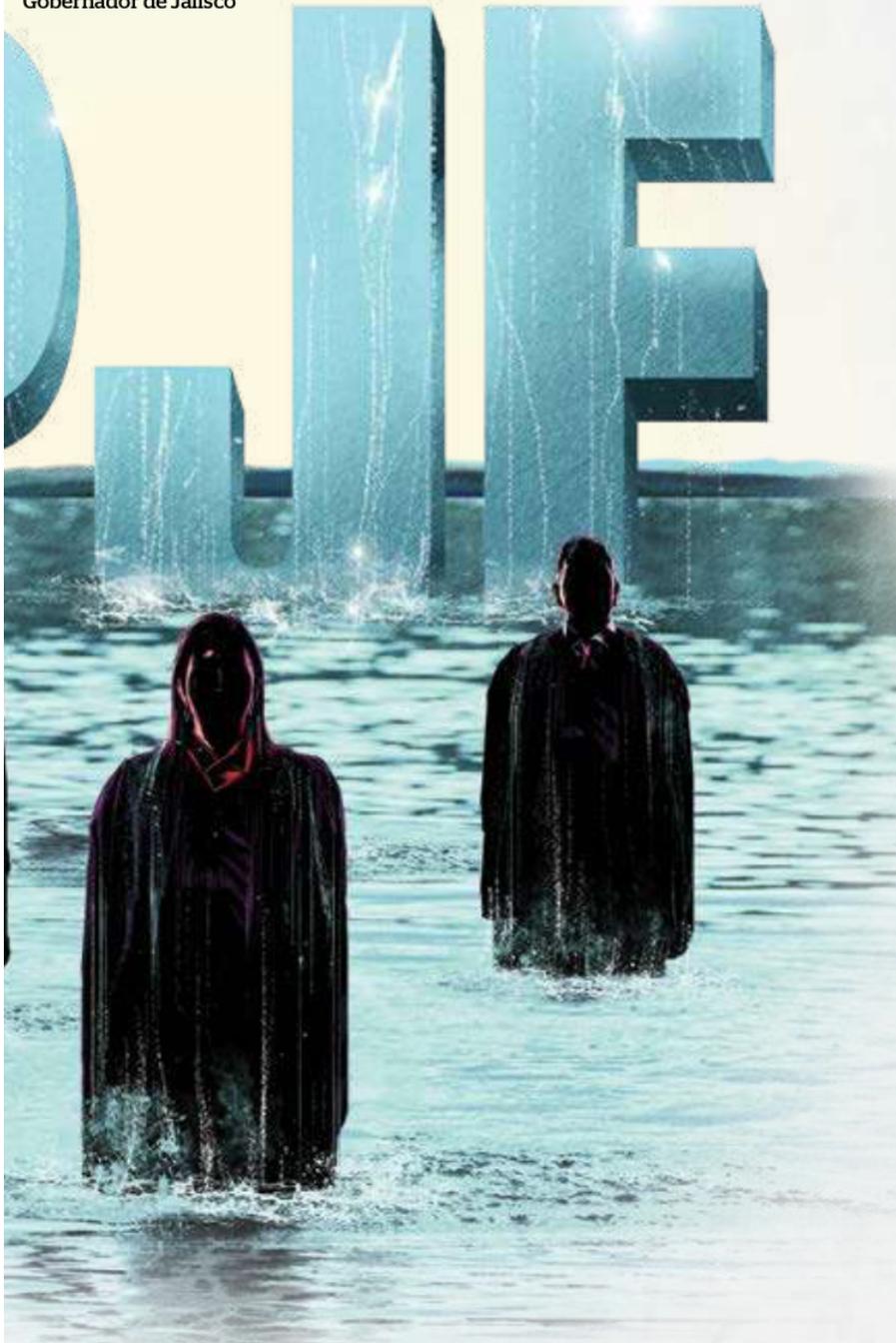




## El fin de la armonización de esta Reforma al Poder Judicial es que lleguen las mejores mujeres y los mejores hombres. Que tengan experiencia probada, honestidad probada (...) Lo que estamos buscando es que esta reforma no tenga un fin partidista”

**Pablo Lemus**

Gobernador de Jalisco



### Poder independiente

Para evitar que el Poder Judicial de Jalisco termine cooptado por los partidos políticos dominantes en el estado y sus maquinarias electorales, mediante la promoción subrepticia de candidatas y candidatos judiciales afines, el gobernador señaló que se tiene prevista la conformación de órganos técnicos y ciudadanos los cuales quedarían a cargo de evaluar los perfiles de aquellas y aquellos que quieren desempeñarse como juzgadores en la entidad.

“Agregó que se buscará conformar Consejos de Evaluación Legal para estudiar a cada candidata o candidato, y así un Consejo Ciudadano sea el que retroalimente estos perfiles. (...) Agregó que se propondrá la temporalidad para llevar a cabo esta elección, esto es, si se tienen las condiciones para poder realizarla en junio de 2025 o esperar al proceso electivo de 2027. (...) garantizó que para 2027 se tendrá la sustitución en su totalidad del Poder Judicial en Jalisco”, comunicó su Gobierno.

Esta temporalidad aludida por el mandatario para la implementación de estos cambios legales se encuentra establecida por el propio decreto de la reforma judicial, publicado el 15 de septiembre de 2024, específicamente en el Artículo Octavo Transitorio, que contiene estas instrucciones para las autoridades estatales.

“Las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales. La renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen; en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027”.

Arturo Zamora Jiménez, jurista y connotado político jalisciense con una larga trayectoria priista en el ámbito federal y local, fue designado como coordinador de todo este proceso participativo que deberá concluir con la for-

### La reforma judicial en Jalisco

**Conoce qué cargos se renovarán en el Poder Judicial de la entidad**

**Magistrados:**
**34**
**Jueces:**
**206**

**Coordinador de la reforma:**  
**Arturo Zamora Jiménez**



Fuente: Gobierno de Jalisco

mulación de una iniciativa legal para adoptar la reforma judicial en el estado.

### Apoyo irrestricto

Con este apoyo irrestricto hacia la reforma judicial y su implementación plena en la entidad, el gobernador, Lemus Navarro, se aparta inclusive de la postura que asumió en este asunto la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), un organismo empresarial que llegó a ser presidido por el hoy mandatario en su capítulo Jalisco.

El 11 de septiembre de 2024, dicha Confederación Patronal emitió este posicionamiento acerca de la reforma judicial que establece la elección popular de juzgadores.

“La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) lamenta la reciente aprobación en el Senado de la República de la reforma al Poder Judicial, una decisión que no refleja ni toma en cuenta los argumentos presentados por diversas organizaciones sociales, juristas, estudiantes y medios internacionales, quienes expresaron su preocupación por las graves implicaciones de esta medida”.